Equilibrios | BCS ¡Reforma Electoral!

Posted on 29 de junio de 2022 by José Luis Puga Lizardi

Una comisión plural conformada por legisladores locales, socializará los temas de esta reforma, agenda de trabajo definida que deberá concluir con la aprobación de un documento que marque reglas claras

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

Pirotecnia Política: *"Sería una gran reforma en la política el que se pudiera extender la cordura con tanta facilidad y tanta rapidez como la locura".*

– Winston Churchill

El Estado de Baja California Sur, tendrá una reforma electoral de avanzada para el proceso electoral 2023-2024; por fin le van a quitar al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Instituto Estatal Electoral (IEE) el poder de decidir -a sus anchas- sin los mayores contrapesos sobre candidaturas y demás temas que tienen que ver con los procesos electorales, tal y como sucedió en los últimos dos.

Ayer se informó que la comisión plural conformada por legisladores locales, que socializará los temas de esta reforma, ya definieron una agenda de trabajo que deberá concluir con la aprobación de un documento que marque reglas claras para que los sudcalifornianos, elijamos nuevas autoridades municipales e integrantes del Congreso y queden sentadas las bases para la elección de gobernador en 2027.

Obviamente que cada uno de los institutos políticos, asociaciones y gente interesada en el asunto, buscarán integrarse a este trabajo que debe –por su

importancia- involucrarnos a todos; la ley electoral, no es cosa menor y en ésta debe quedar reflejado el sentir de todos los sectores de la sociedad.

El "paquete" que tienen en sus manos las Legisladoras, MARBELLA GONZÁLEZ DÍAZ (FXM), MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ (PRD), PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR (PRI), GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO (MORENA) y los Diputados RIGOBERTO MARES AGUILAR (PAN) y CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ (PT), no es un asunto menor; es deseable que para la construcción de este documento rector se tengan los recursos suficientes para que, bajo los diversos esquemas se incluyan todas las expresiones y se nutra con las experiencias que en esta materia se tengan en otras entidades del País.

En la XIII y XIV Legislatura, no reformaron la ley electoral, siendo prácticamente unos remedos de documentos lo aprobado, mismo que carecían de temas sustanciales definidos en la ley electoral federal; no hay que olvidar que, al no lograrse una armonización real las autoridades electorales, hicieron valer sus criterios con las causas y efectos de todos conocidos en el proceso 2014-2015.

Tampoco hay mucho que decir con relación a esta situación, sobre lo ocurrido en la XV Legislatura, donde la necesidad de una reforma electoral fue ignorada porque las prioridades eran "otras", provocando que para las elecciones de año pasado, el IEE –sobre todo- se "despachara con la cuchara grande" con aquellos temas de las "acciones afirmativas".

Las expectativas de tener en Sudcalifornia una ley electoral de acuerdo a nuestros tiempos, circunstancias políticas y sociales, son muchas; corresponderá a los responsables de ahora, hacer un trabajo de excelencia y que este sea reconocido por todos; la lucha electoral del 2024, inicia el 1 de diciembre de 2023, tiempo suficiente para concluir un trabajo que permita reglas claras para que la autoridad electoral la haga cumplir y no como antes, que imponía condiciones y que incluso pretendía asignar sus intereses de género en las candidaturas manejando a placer la situación provocada por vacíos legales; eso debe terminar. Ya veremos.

CONTRAPESOS… Ayer el Presidente Municipal de Los Cabos, OSCAR LEGGS CASTRO realizó cambios dentro de la estructura de Gobierno; más allá de quién entra y sale de la función pública o

quien llegue -a tal o cual posición- lo que quedó claro es que quienes sin lealtad, compromiso, eficiencia y trabajo, buscan permanecer en sus cargos, no dudarán en removerlos; el golpe de autoridad concretado ayer en Cabo San Lucas, es un mensaje contundente… La Diputada PAZ OCHOA AMADOR (PRI), solicitó se integre lo que es el Comité de Bioética, el cual es el que toma decisiones sobre la práctica médica y la bioética, el respeto a la dignidad y derechos humanos, que la Ley actual no contempla; la Comisión Estatal de Bioética de BCS, será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, colegiado de carácter interdisciplinario e interinstitucional con autonomía técnica y operacional especializado en los temas relacionados con la bioética en la salud… Comentarios, dudas o aclaraciones, dirigirlas al correo electrónico jlpuga@radarpolitico.com